ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **INGLÉS PROFESIONAL**

Código: 100022

Plan de Estudios: **GRADUADO EN ENFERMERÍA** Curso: **1**

Carácter: **OBLIGATORIA** Duración: **SEGUNDO CUATRIMESTRE**

Créditos ECTS: **6.0**

Plataforma virtual: http://moodle.uco.es/moodlemap/

COORDINADOR DE LA ASIGNATURA

Nombre: SIERRA RODRÍGUEZ, MADRÍA DEL MAR

Área: FILOLOGÍAS INGLESA Y ALEMANA

Departamento: FILOLOGÍA INGLESA

E-mail: mmsierra@uco.es Teléfono:

Ubicación del despacho: Planta baja, última puerta del pasillo junto al Salón de Actos (Facultad de Filosofía y Letras)
Despacho 1 (Facultad de Medicina y Enfermería)

ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

NO PROCEDE

ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

Tal como se indica en la tabla más abajo, se llevarán a cabo diferentes actividades formativas.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

	Actividades modalidad no presencial
Grupo Grande	Docencia síncrona: explicación de contenidos, resolución de dudas y realización de actividades por parte del alumnado (por medio de Moodle y Telegram). Docencia asíncrona (principalmente para alumnos con problemas técnicos o familiares causados por la crisis sanitaria): recursos de Moodle.
Grupo Mediano	Docencia síncrona para la realización de actividades de corte oral en grupos reducidos (a través de Microsoft Teams y utilizando los recursos de Moodle). Docencia asíncrona (principalmente para alumnos con problemas técnicos o familiares causados por la crisis sanitaria): recursos de Moodle
Grupo Pequeño	
Tutorías	Tutorías síncronas por medio de videollamadas o por escrito (a través de Microsoft Teams o Telegram). Tutorías asíncronas a través de foros de Moodle y envío directo de correos electrónicos al profesorado.

ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas	Tareas	30%
Presentación oral	Microsoft Teams	30%
Exámenes	Cuestionario	40%
Total (100%)		**100 %**

Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

El examen constará de cuatro partes: preguntas de elección múltiple sobre gramática, preguntas de elección múltiple o de rellenar huecos sobre vocabulario, actividades de comprensión auditiva, y actividades de comprensión escrita. Cada una de estas partes corresponderá a un 10% de la nota final o, lo que es lo mismo, un 25% de la nota del examen.

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Corresponderá la calificación de "No presentado" al estudiante que no haya tomado parte en un número de actividades evaluables cuyas ponderaciones sobre la calificación final sumen más del 50 % (Art. 80.4 del Reglamento de Régimen Académico de los Estudios de Grado).

Para el estudiante que haya participado en actividades de evaluación distintas al examen final cuya ponderación acumulada sobre la calificación final supere el 50 % y no haya concurrido al examen final de la asignatura, el profesor hará constar "No presentado" en la publicación provisional de las calificaciones.

Si durante el proceso de revisión, el estudiante no manifestara su desacuerdo con esa calificación, se consolidará en la calificación definitiva de la asignatura. En caso contrario, deberá comunicarlo al profesor y la calificación final sería la suma ponderada de las puntuaciones alcanzadas en todos los métodos de evaluación a los que haya concurrido según los criterios establecidos en esta adenda.

RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (https://www.gestion.uco.es/continuidad/).

INFORMACIÓN ADICIONAL

Se tendrán en cuenta los posibles problemas técnicos que puedan sufrir los alumnos para garantizar que todos tengan la posibilidad de seguir la asignatura.

ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/profesora que aparezca como coordinador de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado "Información adicional".
6. El apartado "Recursos e Infraestructura" se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (https://www.gestion.uco.es/continuidad/).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/profesora responsable de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.